Oscar Pinochet de la Barra

Negociaciones antárticas de Chile en un mundo cambiante

I. Negociaciones con Argentina, Huneeus-Anadón y Puga Borne-Anadón, de 1906, 1907 y 1908

Todo comienza, en materia de negociaciones antárticas, luego del escándalo que suscita la concesión de un sector del continente polar, en febrero de 1906, a los señores Enrique Fabry y Domingo de Toro Herrera, destacado político este último. Son días de pre-elección, cualquier argumento es bueno para derrotar al adversario, y la extraña concesión se presta para toda clase de afirmaciones. ¿Quién conoce la Antártica? ¿Dónde queda la Antártica? Se agrega que la concesión se ha hecho sin propuesta pública y que comprende alrededor de dos millones de hectáreas. Que incluye la Antártica es indudable, pues el Decreto Nº 260 concede, entre otros territorios, "las islas Shetland y tierras situadas más al sur". Jamás se ha hecho tal cosa por país alguno.

El Ministro Plenipotenciario de la Argentina, Lorenzo Anadón, para la oreja. ¿No estará esta parte austral cerca del recién instalado observatorio argentino de las Orcadas del Sur. Luego comunica sus dudas a Buenos Aires.

Ya termina su período el Presidente Germán Riesco y los ataques le obligan a reemplazar a su Ministro de Relaciones Exteriores, Federiro Puga Borne, por Antonio Huneeus Gana.

Así tenemos la primera negociación antártica. Mes de junio de 1906. Protagonistas: por Chile, el Ministro Huneeus Gana, por Argentina, el mencionado Lorenzo Anadón.

Conocí a don Antonio a fines de la década del 40; tendría alrededor de 80 años. Dudo que haya habido un diplomático más fino y educado, de frase elegante y actitud de extrema prudencia. Si el argentino Anadón tenía estas mismas cualidades, no cabe duda de que las primeras negociaciones antárticas fueron un torneo de buenas maneras.

Huneeus nos deja un resumen de esas breves conversaciones, cuarenta años después: "los fines fueron bien definidos y explícitos de

proceder de acuerdo en todo cuanto se refiere a esos territorios y, expresamente, de explorarlos y perfeccionar en ellos los títulos soberanos que a Chile y a Argentina, respectivamente, les pertenecen . . . ". Son los territorios antárticos vecinos que comienzan a llamarse Antártica Americana. Se les considera un apéndice de América.

Según fuentes argentinas, Anadón habría entregado a Huneeus una nota de protesta por la concesión Fabry-De Toro Herrera, la que no se ha encontrado en archivos chilenos o argentinos.

En septiembre de 1906 se va el Presidente Riesco, terminado su período, y se va con él el Ministro Huneeus. Inicia su Presidencia don Pedro Montt. Vuelve como Ministro de Relaciones Exteriores, Federico Puga Borne, apaciguados los comentarios por la concesión austral, y las negociaciones chileno-argentinas toman vuelo.

Al igual que Huneeus, Puga Borne es un gran entusiasta de la Antártica. Hombre múltiple, médico y político, geógrafo, preside en varios períodos la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Humberto Barrera —destacado científico— me lo pinta así: inteligencia superior, metódico, amplísima cultura; tras formas en extremo corteses hay en él un gran carácter.

Nuestra Cancillería conserva un libro copiador de actas y así podemos seguir el desarrollo de estas negociaciones antárticas.

¿De dónde nace en Santiago la inquietud por nebulosas islas antárticas? De las informaciones que proporcionan expediciones europeas como las de Gerlache (1897), Nordensjköld (1901), Bruce (1902), Charcot (1904), todos los cuales llegan a las aguas del Mar de Drake y más allá. También informan los congresos internacionales de geografía 6º y 7º, de 1895 y 1901, respectivamente. Pienso sobre todo que el gobierno de La Moneda, alertado por el geógrafo Luis Risopatrón, sabe que Argentina se ha hecho cargo, en 1904, de un observatorio meteorológico en las islas Orcadas del Sur, vecinas a las Shetland del Sur. Ha llegado la hora de delimitar esas lejanas posesiones polares luego del arreglo limítrofe, 400 millas más al norte, en la Tierra del Fuego hasta el Cabo de Hornos.

Las negociaciones Puga Borne-Anadón tienen lugar en Santiago entre junio de 1907 y julio de 1908, sin llegarse a un acuerdo final por la inesperada renuncia del Ministro de Relaciones y Culto de Argentina, Estanislao Zeballos. Lo importante es que hay entendimiento entre ambos gobiernos que se dividen el archipiélago Shetland del Sur de la siguiente manera: la parte oriental para Argentina, con cinco islas: Elefante, Clarence, Rey Jorge, Nelson, Roberts y Greenwich, la parte occidental para Chile, con otras cinco islas: Livingston, Snow, Decepción, Smith y Low. Los dos sectores separa-

dos por el meridiano 60° Oeste, en el estrecho de Mac Farlane, que separa Greenwich de Livingston.

Esta divisoria antártica del 60° Oeste, que puede unirse al Cabo de Hornos en América, o a la Boca del Beagle, por una diagonal, contrasta hoy con la divisoria marítima estrictamente norte-sur, por el meridiano 67° 16′, acordada en el reciente Tratado de Límites de 1984. Divisoria que jurídicamente llega hasta la letra F y que políticamente presenta interrogantes. Termina así la primera negociación antártica de Chile y la primera que país alguno haya tenido respecto del Sexto Continente. Fue una gran oportunidad mal aprovechada.

II. Negociación Escudero-Ruiz Moreno de 1941

Unos días después de suspenderse las negociaciones antedichas, en julio de 1908, Inglaterra delimita para sí la casi totalidad de los territorios que componen la Antártida Sudamericana. La paralización subsiguiente de tres décadas del interés oficial chileno-argentino es rota el 6 de noviembre de 1940 por Chile al delimitar su propio sector. Para tratar el asunto —que evidentemente molesta a la Argentina— las Cancillerías de Santiago y Buenos Aires reúnen a sus comisiones antárticas en nuestra capital del 14 al 26 de marzo de 1941. Preside la de Chile el profesor Julio Escudero, y la de Argentina el profesor Isidoro Ruiz Moreno. Las conversaciones tienen carácter técnico y confidencial. Se trata de "someter a ambos gobiernos bases de entendimiento, contemplando las aspiraciones de ambos . . . ".

La iniciativa para esta reunión es chilena y la ha tomado el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Manuel Bianchi Gundián, en nota enviada a la Argentina el 3 de diciembre de 1940: " . . . dentro del criterio de amplia cordialidad que preside nuestras relaciones (el Gobierno de Chile) está llano a prestar atenta consideración a las observaciones que el Gobierno argentino estime del caso formular sobre la mejor manera de encontrar en dichas tierras una línea de común vecindad . . . ".

La forma reservada de las reuniones es tal que durante mi permanencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores no pude ver jamás los antecedentes de ellas, a pesar de mi calidad de secretario de la Comisión Chilena Antártica. Reservado es también el carácter del profesor Escudero, extraordinario defensor de la soberanía antártica de Chile, en la misma línea de un Huneeus y de un Risopatrón.

Tengo la impresión de que, a pesar de conservarse en las negociaciones de 1941 el tono de cordialidad de las de 1906, 1907 y 1908, la extrema amabilidad de principios del siglo ha sido reemplazada por una forma negociadora más directa y más firme, y conociendo

al profesor Escudero, algo más seca. Lo que desagrada a los argentinos es que la divisoria acordada en principio en el meridiano 60º Oeste —treinta y tantos años antes— haya sido alterada por Chile y corrida al oriente, hasta el meridiano 53º, a fin de comprender en el sector chileno todo el archipiélago Shetland del Sur.

Se firman nueve actas, que, como dije, no conozco y me parecen extraviadas —destino de lo que se guarda en exceso—, expresándose en el comunicado de prensa: "La materia no ha quedado agotada. Ha habido acuerdo para considerar que Chile y Argentina tienen derechos indiscutibles de soberanía en la zona polar denominada Antártica Sudamericana".

Es la última vez que Chile y la Argentina negocian sobre el fondo del problema polar. En los años siguientes, cada vez que se presente un problema, se darán a conocer simplemente declaraciones conjuntas. En la más importante de ellas, la firmada por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Germán Vergara Donoso y el Embajador en misión especial de Argentina, Pascual La Rosa, de marzo de 1948, se establece un condominio de hecho chileno-argentino en las islas Shetland del Sur y en la península antártica, meridianos 53º al 74º Oeste, al cambiar la tradicional expresión "línea de común vecindad" por "zona de frontera no definida".

III. Negociaciones Escudero-Green de 1948

La oportunidad de Chile y de Argentina de partirse pacíficamente el sector antártico vecino a América no existe más. Hay siete sectores en todo el continente —es la culminación de esa etapa— y comienza la llamada carrera de bases. Entonces, terminada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos hace un esfuerzo de grandes proporciones para explorar y cartografiar Antártica, donde ha estado a punto de reclamar su propio sector. Desvanecida esa esperanza, el Departamento de Estado comienza a buscar una solución global . De ahí las negociaciones que conduce uno de sus funcionarios, Caspar Green, quien permanece en Santiago del 13 al 17 de julio de 1948.

Desde hacía dos años y medio yo trabajaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores, había escrito un libro sobre los derechos de Chile en la Antártica, estudiado en París la sentencia de la Corte Internacional de Justicia relativa al caso de Groenlandia Oriental e, incluso, viajado dos veces al continente antártico.

Me convierto, pues, como alguien me bautiza, en "el escudero de Escudero" y así participo en las conversaciones Escudero-Green.

Se trata de idear una solución que prevenga toda alteración de la paz en el extremo austral del planeta.

Confieso que desde las primeras palabras de Green, el profesor

Escudero y yo sentimos cierta decepción por el cambio que se advierte en el Gobierno norteamericano en materia antártica. Se desea la paz, pero al precio de nuestra soberanía y de la soberanía de los países sectoriales, porque lo que se propone es aplicar a todo el continente el régimen de administración fiduciaria previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

Esta idea es rechazada por Chile. Se la estima "inconveniente para los intereses nacionales y de dudosa eficacia para la solución del problema". Tres semanas después, el Gobierno norteamericano insiste, pero ahora con un proyecto de internacionalización que también rechazamos y, con nosotros, la mayoría de los otros países consultados. Este esfuerzo del Departamento de Estado se revela, sin embargo, últil, porque va formando ambiente a un arreglo multilateral, y porque, en la discusión, el profesor Escudero lanza una idea que luego será la base del futuro Tratado Antártico. Consta en el comunicado de prensa respectivo, del 29 de octubre de 1948 y es la siguiente: "A juicio de Chile podría llegarse a la celebración de un modus vivendi en las regiones antárticas que alejara los peligros de perturbación o de incidencias internacionales, sin que con ello las naciones interesadas pospusieran sus derechos individuales". Esa será, en 1959, la filosofía del art. 4º del Tratado Antártico: la congelación de derechos.

De la negociación de 1948 recuerdo el tono amable pero claro y decidido del profesor Escudero, como también el temor de que la soberanía chilena en el continente polar, no reconocida por país alguno, esté comenzando a desvanecerse, a perder fuerza.

En las reuniones Escudero-Green de hace casi 40 años, eso no se ve todavía tan claro, aunque es un hecho que el problema se internacionaliza poco a poco.

IV. Negociaciones preparatorias del Año Geofísico Internacional, París, 1955

El Año Polar, celebrado en 1882/83 y 1932/33 prepara una nueva jornada que tendrá lugar —como Año Geofísico Internacional— en 1957/58, esta vez para estudios e investigaciones en todo el planeta. Un comité especial se ocupa de los trabajos planeados para Antártica y entonces viene la reunión de París de julio de 1955. También soy testigo de ella y se reafirma mi idea de que ésa es justamente la oportunidad en que Antártica entra decididamente en una nueva etapa cuyas consecuencias estamos viviendo ahora.

El negociador chileno no es un experto en temas antárticos, pero sí un hábil político, de enorme capacidad de diálogo: Juan Bautista Rossetti, ex Ministro de Relaciones Exteriores.

El ambiente de París, ese verano caluroso y húmedo, es de amplia colaboración científica y apertura. Claro que como los delegados chilenos y argentinos tenemos por esos días medio siglo de rivalidades políticas en Antártica, ingresamos a las sesiones con ojos mucho más abiertos. Eso molesta bastante y somos acusados por el organizador del evento, el francés Georges Laclavère, de ver visiones e introducir elementos extraños y peligrosos para el éxito de la reunión.

Se pregunta a los delegados qué planes tienen sus gobiernos para el Año Geofísico Internacional, oportunidad que aprovecha un científico recién llegado de la Unión Soviética, el profesor Belousov, para indicar dónde, en qué puntos de Antártica, está preparado su país para levantar bases. La Unión Soviética acaba de entrar, cinco meses antes, a la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica y es por eso que está presente en la reunión. Evidentemente se ajusta a un plan ya preparado.

Todos aplauden el esfuerzo que se promete. Delegados chilenos y argentinos nos miramos preocupados. El embajador Rossetti logra insertar una disposición para precisar que las bases científicas que se construyan son solamente "iniciativas temporales... que no modifican el status existente en Antártica". Es otro elemento que se tomará en cuenta cuatro años después al redactarse el Tratado Antártico.

Pasados siete meses de la reunión de París, la Unión Soviética construye la gran base Mirny, que en español significa Pacífica, pero no entra con ella la paz sino la intranquilidad al sexto continente. Las bases soviéticas están especialmente en el sector australiano y alertado el Commonwealth, Gran Bretaña se pone en movimiento para anular mediante un tratado esa presencia del poderoso país marxista que, así, por la inobjetable puerta de la ciencia, llega al extremo austral con toda su envidiable experiencia ártica.

La negociación de París me enseña que un diplomático debe estar siempre alerta a todas las iniciativas que se discutan, sin menospreciar las de aspecto más inocente. Y que los políticos tienen a veces —como Rossetti— una personalidad más vigorosa que los diplomáticos... o menos inhibiciones para mostrarla.

En París, por último, el grupo de ocho países antárticos: Chile, Argentina, Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelandia, Francia, Noruega y Estados Unidos, se va aumentando con Bélgica y la Unión Soviética. Dos más, Sudáfrica y Japón, se les unirán para el Tratado Antártico y así tendremos la docena.

Siguen otras reuniones del Año Geofísico Internacional relacionadas con Antártica, pero la mencionada es la primera y queda como un hito en la historia política de ese continente.

V. Las negociaciones del Tratado Antártico, Washington, 1959

El Año Geofísico Internacional se inicia el 1º de julio de 1957 y se extiende hasta el 31 de diciembre de 1958. Mientras la ciencia avanza coordinadamente en beneficio de todos, la inquietud mueve a las Cancillerías, incluso a las de países tan alejados de Antártica como India, que trata, infructuosamente, en 1956 y 1958, de inscribir el tema antártico en la agenda de las asambleas generales 11ª y 13ª de las Naciones Unidas. Estoy en Nueva York por esos días, en la delegación permanente de Chile, aunque no por coincidencia, y la actividad chilena es oportuna y logra detener la iniciativa asiática, con ayuda de la delegación permanente de Argentina.

Hay otra inquietud más importante, y es la de Australia, Gran Bretaña y Estados Unidos, cuyos gobiernos ya saben que la Unión Soviética no retirará sus bases luego que haya terminado el Año Geofísico Internacional. Algo previsible, por otra parte. Esta inquietud se concreta en la hoy histórica nota del Departamento de Estado, del 2 de mayo de 1958, dirigida a los países del grupo antártico para proponerles un tratado que "congele el statu quo legal en Antártica", sobre la base de la continuación de la labor científica.

La preparación de este evento, su desarrollo y firma del documento respectivo y su aplicación con la ayuda de las reuniones consultivas, puede considerarse como una negociación permanente que mantiene útil a la humanidad y libre de fricciones, la superficie de rocas, tierra, hielos y mares situados al sur del paralelo 60º de latitud sur, con una superficie total de 34 millones de Kms. cuadrados, o sea, un catorceavo de la superficie terrestre, según cálculos del profesor chileno Humberto Barrera.

¿Cómo se llega a lograr algo tan importante entre la variedad de derechos, reclamaciones y aspiraciones de derechos que caracterizan a los países interesados en el sexto continente?

Con una herramienta insustituible de la diplomacia que se llama negociación, que en este caso fue ejemplar y que, por eso, ha servido de base a otras negociaciones trascendentales para la humanidad, como las del espacio exterior y del derecho del mar.

Esa negociación tiene un largo período preparatorio que se efectúa en Washington, sede del país que ha convocado a la conferencia, período en que descuella por su habilidad el Embajador norteamericano Paul C. Daniels, antiguo conocedor del problema. Durante año y medio, desde junio de 1958, se reúne este grupo de trabajo en el que se alternan, por parte de Chile, Enrique Gajardo, Horacio Suárez y Manuel Bianchi Pérez de Castro, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las sesiones de la conferencia propiamente tal se celebran del 15 de octubre al 1º de diciembre de 1959. Preside la delegación de Chile el Senador Marcial Mora y le acompañan como delegados Julio Escudero y Enrique Gajardo. No es ésta la oportunidad de estudiar de manera completa la elaboración del texto aprobado —lo que, además he hecho en otra oportunidad—; bástenos resumir el espíritu que inspiró a sus redactores, los objetivos perseguidos, y recordar largas sesiones en que se sucedían los oradores, mientras la verdadera conferencia la celebraban pequeños grupos pensantes, tras las bambalinas, con imaginación, lápiz en mano y cariño por el tema, hasta llegar a una fórmula aceptable.

A pesar de que —un cuarto de siglo atrás— mi grado en el Ministerio de Relaciones Exteriores no era más que de Segundo Secretario, se me había designado asesor de la delegación de Chile, lo que me permitió seguir paso a paso la delicada faena negociadora de esos días.

La materia parecía relativamente sencilla: un territorio deshabitado y, por lo tanto, sin problemas de libre determinación; una ocupación de temporada de unos pocos hombres de ciencia, de sus ayudantes y personal encargado de trabajos logísticos. Sin embargo había que tomar en cuenta tesis territorialistas e internacionalistas, y lo apartado del lugar no escapaba a la cruda lucha de esos días de guerra fría entre las grandes potencias; a lo que se agregaban inquietudes ecológicas y programas de investigación científica en pleno desarrollo.

Resumamos. Las cuatro columnas que sostienen esa hermosa construcción del acuerdo son las siguientes: una Antártica pacífica, una Antártica científica, una Antártica con sus litigios de soberanía congelados, una Antártica libre de explosiones nucleares. Nada se dijo entonces —y sólo enunciarlo habría hecho peligrar el éxito de los debates— respecto al eventual aprovechamiento económico. Ya vendría, años después, esa inquietud a preocupar a los gobiernos.

Los delegados en Washington están de acuerdo, sin excepción, en una Antártica pacífica. "Es en interés de toda la humanidad que la Antártica continúe utilizándose siempre, exclusivamente, para fines pacíficos", consigna uno de los considerandos. Por lo tanto, se dice NO a "las bases y fortificaciones militares", NO a "la realización de maniobras militares, así como a los ensayos de toda clase de armas". Lo que no obsta —aclara Chile— "al empleo de personal o equipos militares para investigaciones científicas o cualquier otro fin pacífico". Y así queda establecido.

En cuanto a una Antártica científica, no todos los delegados están de acuerdo, aunque esto parezca raro. Es la Argentina que plantea dudas. "Libertad de investigación científica", comenta el Embajador Scilingo, "es libertad de ocupación". Ya al término de

sesiones en que domina el pesimismo, Argentina acepta esa investigación científica, "como fue aplicada durante el Año Geofísico Internacional". ¿Cuál es el precio que pagan las grandes potencias por este sí? La prohibición de explosiones nucleares y de depositar desechos radiactivos. Indudablemente que el mundo sale ganando de la terquedad argentina. El tema nuclear no estaba en el esquema preparatorio.

La negociación diplomática es semejante a un juego de cartas y es mal jugador el que luego de ponerse firme en defensa de un principio, cede al final, por cansancio, afectado por las presiones o por guerra de nervios.

La congelación de lo litigioso antártico, el tema con más aristas jurídicas, tiene la insistencia chileno-argentina y el inteligente maniobrar de la delegación francesa, específicamente del profesor y asesor del Quai d'Orsay, monsieur André Gros.

Aquí sale a relucir la obstinación —aludida festivamente durante la conferencia— del profesor Escudero y del Embajador Scilingo. Ellos prefieren una reunión fracasada a un resultado perjudicial para los derechos de sus países. Se ha pedido congelación de derechos; también se necesita prohibición para cualquier país de hacer valer nuevas reclamaciones, y, lo que es muy importante, prohibición de alterar con trabajos en la Antártica, las soberanías ya existentes.

La paz basada en la postergación de los problemas de soberanía, y en la labor científica coordinada, se ha mantenido por un cuarto de siglo. Pero, el hombre propone y Dios dispone; el tratado ha producido otro resultado que no se previó entonces, y es el siguiente: de tanto despersonalizar las presencias nacionales en Antártica, se ha visto crecer rápidamente y con fuerza la personalidad propia del continente mismo; los dueños o los que se creían dueños han pasado a actuar como coadministradores, y a medida que la palabra soberanía se ha ido congelando bajo la nieve, ha comenzado a crecer la palabra coimperio, la acción de gobernar basada en el sistema antártico, que tiene en el tratado de Washington de 1959 su piedra fundamental.

Considero un privilegio haber estado en esa negociación. Pocas veces antes el hombre conjugó con más acierto los derechos nacionales con las aspiraciones de toda la humanidad.

La actuación de la delegación de Chile fue buena si se considera que negociaba con grandes potencias como Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia y que aportó varios de los principios fundamentales del tratado.

Si hubiera que hacer autocrítica diría que el único aporte chileno susceptible de duda es el referente a la duración del tratado. Dijimos en Washington que una congelación permanente de derechos

significaba, ni más ni menos, una renuncia, y propusimos un plazo de treinta años. Eso no se aceptó, dejándose un tratado de plazo indefinido con una revisión a los treinta años, por simple mayoría, de aquellas cláusulas que no hubieran funcionado bien. Ahora se advierte que el secreto de la buena marcha del sistema ha sido justamente la unanimidad exigida. ¿Qué harán los países territorialistas, ya hoy en minoría, si en la prevista conferencia de revisión se pretende aprobar alguna cláusula contraria a sus intereses? Y si el tratado se rompe ¿cómo continuará la actual paz antártica?

VI. Primera negociación sobre aprovechamiento petrolero, en reunión consultiva de Wellington, 1972

El tratado antártico comienza a regir el 23 de junio de 1961 y a través de reuniones consultivas se pone en movimiento un sistema no burocrático y relativamente sencillo, pero de gran eficiencia. A base de recomendaciones y de buen sentido, toda esa enorme extensión del planeta, sin gobierno central, sin policía, sin ejércitos, elecciones ni parlamento, ha marchado como un verdadero ejemplo, en un mundo que rara vez da manifestaciones de buen sentido.

Estuve en las reuniones consultivas 2ª, 3ª y 7ª, celebradas en Buenos Aires (1962), Bruselas (1963) y Wellington (1972), y para terminar con estas reflexiones quisiera referirme a la reunión de Wellington, donde concurrí como jefe de la delegación de Chile —desde mi relativamente cercana sede de Embajador en Tokio— y porque allí nació el problema del petróleo en Antártica, con variadas consecuencias, una de las cuales es el repentino interés demostrado por el Tercer Mundo en el destino del continente polar.

En la mencionada reunión consultiva —octubre de 1972—, la delegación de África del Sur inscribió un tema bajo el título de "Recursos antárticos; efectos de la exploración minera". Voté a favor de la inscripción, siguiendo una práctica en esas reuniones. Ya al entrar a la discusión de fondo me di cuenta de que la mayor parte de las delegaciones se mostraban partidarias de una corta moratoria de dos años, después de la cual la siguiente reunión consultiva autorizaría la exploración y subsiguiente explotación minera que, se advirtió, se refería derechamente al petróleo. Se habló también de grandes compañías transnacionales y de la presión que en esos días ejercían sobre los gobiernos.

Advertí a los delegados que consideraba muy corta una moratoria de dos años, y que el aprovechamiento económico de Antártica me parecía una materia peligrosa para la unidad de nuestro grupo, para el buen funcionamiento del tratado y para la ecología de mares y territorios. Ofrecí, en cambio, una moratoria de diez años o una de dos años, prorrogable, hasta tanto se dictara el reglamento

respectivo. Los delegados de la Unión Soviética, Argentina y Francia me apoyaron en un principio. La negociación no comenzaba mal.

No deseo alargar este relato con detalles de lo que siguió, de los argumentos dados, de las presiones ejercidas. Total: los países recién nombrados que acompañaban a Chile me rogaron, uno a uno, y por diferentes motivos, los excusara de acompañarme en la votación final de este tema. ¿Qué puede hacer un negociador en este caso? Lo más sencillo es ceder, en aras de la unanimidad. Temí que si pedía nuevas instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, en Santiago, para apoyar los dos años de moratoria, posiblemente me las darían, y yo estaba convencido de que una materia como ésta, decisiva para la paz antártica, bien valía un poco de obstinación. De manera que advertí a los demás delegados mi decisión de votar en contra la moratoria de dos años, lo que significaba veto. Entonces el delegado de la Unión Soviética, a quien conocía mucho desde mis tiempos de Embajador en Moscú, anunció que su delegación, pensándolo mejor, estaba con la posición chilena. Creo que una experiencia personal como ésta pueda ilustrar en materia de negociaciones.

De esta manera el tema pasó a la siguiente reunión consultiva, de Oslo, en 1975, cuyos delegados, más tranquilos luego de tres años de receso, resolvieron abstenerse de la exploración y explotación de minerales en Antártica, oponerse a que terceros pudieran desarrollar tal actividad y entregar a reuniones consultivas especiales la preparación de un reglamento para el futuro aprovechamiento económico de Antártica.

Han pasado once años de reuniones especiales y aún no hay acuerdo final para redactar ese reglamento. Cualquiera puede deducir, entonces, que aún el plazo de diez años no era suficiente y que la delegación de Chile actuó con diligencia, previsión y obstinación.

VII. Algunas reflexiones sobre la negociación que falta

Desde 1972 no he vuelto a participar en negociaciones antárticas, lo cual es una ventaja, ya que me permite dar a conocer con libertad mis propias opiniones.

La negociación que viene debería tener en cuenta:

1. Que se ha pasado de un apasionante problema de derecho internacional, la soberanía en las regiones antárticas, a uno político: cómo aprovechar de manera amplia, justa y eficiente, y sobre todo pacífica, los beneficios del último continente que resta a la humanidad.

2. Habría que distinguir claramente entre su administración, y su uso y goce. La primera debería corresponder a los miembros consultivos del tratado antártico, y los segundos a todos los países.

3. Los miembros consultivos se han ocupado del continente antártico por largo tiempo y están ligados a él por antecedentes valiosos: históricos y geográficos, jurídicos y políticos, administrativos, científicos, todo lo cual revela su firme vocación antártica. Para llegar a un acuerdo entre ellos han debido "congelar" situaciones legítimas. El ingreso a esta categoría sigue siendo libre para cualquier país que desee asumir las responsabilidades inherentes a ella.

4. El uso y goce de esta única zona especial de conservación a escala internacional, no ha estado jamás limitado a ciertos países privilegiados y no debería jamás estarlo. No son los tiempos de Colón, ni los del Congreso Africanista de Berlín, sino los del tránsito del segundo al tercer milenio. La humanidad vive una hora totalmente inédita y la Antártica es el último regalo que recibe antes de establecerse en el cosmos.

5. Antártica es un continente aparte, con destino propio, que ya alcanzó la mayoría de edad. Su misión principal debe seguir siendo, en este orden, un sitio de paz internacional, un descontaminador a escala mundial, un laboratorio científico abierto a todos, un lugar de turismo y deportes, un depósito de riquezas marinas, un proveedor de petróleo y minerales para cuando el mundo los necesite, extraídos sin contaminar.

6. Como el único problema de Antártica, su eventual aprovechamiento económico, estará limitado en el tiempo y en el espacio —son bienes existentes en calidad limitada, en contados lugares—, parece lógico pensar que su extracción no constituirá un problema destinado a cambiar la vida de Antártica, sino un accidente que pasará casi desapercibido en la historia del continente.

7. Debería ser mucho más fácil conservar pacífica una Antártica carente de habitantes autóctonos, de un aislamiento geográfico completo, de duro clima opuesto a un poblamiento abundante, que una Europa madurada en los conflictos, un Africa dividida en mil luchas tribales, o una América colonizada y todavía en búsqueda de personalidad propia.

8. Debería aumentarse las facilidades para que todos los beneficios de Antártica estuvieran al alcance de los países interesados. El aprovechamiento de las potenciales riquezas, constituidas en última reserva de la humanidad, tendrá, lamentablemente, que esperar un poco. Yo propondría continuar la actual moratoria por cincuenta años más. Entre tanto, por una parte, los precios justificarían la extracción de esos bienes y, por la otra, se perfeccionaría la técnica

para ubicar en la plataforma continental, sacar, almacenar y transportar el petróleo antártico a los lugares de uso, y la técnica para extraer minerales bajo cientos o, aún, miles de metros de hielo permanente. Riquezas todas que el hombre moderno aún no necesita y cuyo usufructo, prematuro, no compensaría las cuantiosas inversiones que se necesitarían. La humanidad no debería exponerse a destruir el actual sistema antártico, por necesidades que ha creado artificialmente la desconfianza internacional.

9. A fin de tranquilizar a aquellos países que no quieren adherir al tratado antártico o no tienen los medios o el deseo de convertirse en miembros consultivos de él, debería negociarse entre el sistema antártico y las Naciones Unidas un acuerdo para mantener completa y pública información anual sobre los avances de actividades del sexto continente.

Nunca fue el mundo más cambiante que hoy y nunca sus cambios fueron tan radicales y acelerados. Los hombres de derecho no pueden quedar al margen de esta situación. Es su responsabilidad preparar las negociaciones imaginativas y apropiadas que los nuevos tiempos necesitan.